



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



LICENCIAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2018-2019

Los enlaces a todos los documentos necesarios se encuentran al final de la circular

Debido al cambio del periodo de vigencia de las licencias se podrán solicitar desde día 2 de octubre de 2018 las licencias para la temporada 2018-2019, que tendrán vigencia desde el día que se tramite hasta el 30 de septiembre de 2019. Las licencias emitidas en año 2018 hasta el día 30 de septiembre de 2018 tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Tramitación de LICENCIAS:

- Cumplimentar debidamente los impresos correspondientes en cada caso.
- Los documentos requeridos se subirán digitalizados a la aplicación de gestión de licencias en la ficha particular de cada federado. En la siguiente dirección pueden encontrar una guía de cómo realizar esta operación: http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_34.pdf

No se emitirá ninguna licencia si los archivos no se encuentran en la ficha del federado

- El club solicitante custodiara los documentos originales que tendrán que estar disponibles si así fuese requerido por la FTAPA o las autoridades competentes
- En el caso de licencias de técnicos que tramita la propia FTAPA los interesados deberán de remitir los originales la Federación para efectuar el trámite.

Tramitación de LICENCIAS DE DEPORTISTAS:

Documentación necesaria

Licencia nueva:

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (incluye certificado de aptitud).
- Impreso de cesión de datos 2018-2019 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación de licencia

- El propio club cumplimentara los datos de la renovación en la base de datos Federativa.
- Impreso de cesión de datos 2018-2019 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Tramitación de LICENCIAS DE MONITORES/JUECES:

Licencia nueva

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (sección monitores/jueces)
- Certificado de delitos de naturaleza sexual **actualizado**
- Impreso de cesión de datos 2018-2019 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación

- Certificado de delitos de naturaleza sexual **actualizado**
- Impreso de cesión de datos 2018-2019 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- El propio club cumplimentara los datos de la renovación en la base de datos Federativa, también se podrá remitir la solicitud a la FTAPA para ser tramitada de forma independiente.
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Todos los formularios necesarios los pueden encontrar en la sección de **descargas** de la página de la



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



FTAPA

Solo se admitirán los impresos oficiales disponibles en la página web de la FTAPA, Serán rechazados aquellos que contengan datos incorrectos, con imprecisiones, apartados sin cumplimentar o sin firmar y menos aún engañosos en cualquiera de sus apartados.

Solicitud de certificado de delitos de naturaleza sexual: <https://goo.gl/wUWvFW>

PRECIOS DE LICENCIAS TEMPORADA 2018-2019

Licencia de Club

Renovación: Se cumplimentara el modelo de renovación de licencia
En el caso de ser una solicitud de nueva licencia se deberá de aportar la siguiente documentación:

- Documento de Compromiso de Clubes.
- Documento de aprobación de inscripción en el registro de entidades deportivas de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- Acta fundacional del club.
- Copia de la tarjeta del NIF
- Miembros de la junta directiva (en el caso de un club básico)

Nueva.....: 150,00 €

Renovación.....: 120,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA MENORES DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 24,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA DE MÁS DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 40,00 €

LICENCIA TECNICOS Y JUECES

-Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Licencia - - - ->.....: 25,00 € + Seguro si fuese necesario

Seguro: 2,82 €

Número de cuenta Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias

ES49 3059 0037 9528 4598 5221



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Documentación necesaria para tramitación de licencias

Los formularios se deberán subir a la plataforma Play Off en la ficha de federado del interesado. El club que tramite la licencia deberá de custodiar los documentos originales que podrán ser requeridos en cualquier momento.

Licencia de club

- Formulario de licencia de club
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_13.pdf
- Formulario de compromiso de clubs
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_23.pdf

Renovación de licencia de deportista o técnico

- Documento de cesión de datos (Nuevo temporada 18-19)
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_35.pdf
- Documento de ingreso con indicación del número de albarán

Licencia Nueva de deportista

- Formulario de licencia nueva
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_22.pdf
- Documento de cesión de datos (Nuevo temporada 18-19)
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_35.pdf
- Documento de ingreso con indicación del número de albarán

Renovación de técnicos sin asignar a club

- Formulario de renovación de licencia
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_17.pdf
- Certificado de ausencia de delitos sexuales actualizado
- Documento de cesión de datos (Nuevo temporada 18-19)
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_35.pdf
- Documento de ingreso

Licencia nueva de técnicos

- Formulario de nueva licencia
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_15.pdf
- Certificado de ausencia de delitos sexuales actualizado
- Documento de cesión de datos (Nuevo temporada 18-19)
http://www.rftapa.com/docs/impresos/doc_35.pdf
- Documento de ingreso